



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN NUEVE (9) "B" DE CONVIVENCIA Y PAZ
CARRERA 36A N° 39 – 26 - TELÉFONOS: 2161812 - 2171799 2181035**

Medellín, 04 de mayo de 2026

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Señores

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JAIME ALBERTO GARCIA ALZATE.

CALLE 45 N.º 27-61

Cordial saludo,

En el Despacho de la Inspección de convivencia y paz Nueve "B" de Primera Categoría se ha iniciado proceso verbal abreviado, por lo tanto, se le solicita presentarse ante esta Agencia Administrativa el día **14 de mayo de 2026 a las 09:00 am**, con el fin de llevar a cabo AUDIENCIA de conformidad con el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), dentro del proceso con **radicado 2-21263-23**. Esto, por una presunta conducta asociada al Artículo 135 Numeral 2 y 3 de la ley 1801 de 2016, y por las demás que pudieran identificarse en el desarrollo de la audiencia.

En la eventualidad que prefiera conectarse de manera virtual, usted deberá informarlo con al menos **dos días de antelación** a la fecha de la audiencia y velar por contar con acceso a la plataforma Microsoft Team, disponer de una conexión a internet estable, y en el momento de la diligencia ubicarse en una ambiente con ruido moderado.

De no poder asistir personalmente o por medio virtual, deberá informarlo con una antelación **no menor a dos días de antelación**, para surtir la reprogramación de la audiencia por UNA ÚNICA VEZ.

Se le recuerda que para efectos de su identificación deberá contar en la audiencia, sea virtual o presencial, con el documento de identidad idóneo.

Para cualquier solicitud, favor contactarme a través del secretario o servidor responsable a través del correo electrónico damaris.osorio@medellin.gov.co; señalando en el asunto el número de radicado del proceso y en el texto el contenido de su solicitud con al menos **dos días de antelación** a la fecha de la audiencia.


JOHN FREDY PINZÓN ATEHORTUÁ
Inspector de convivencia y paz



www.medellin.gov.co

Secretaría de Seguridad y Convivencia
Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia
Inspección Nueve (9) "B" de Policía Urbano de Primera Categoría
Carrera 36A N° 39 – 26 - Teléfonos: 2161812 - 2171799 2181035 -
El Salvador – Medellín



CO1717740